



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE PROCESOS DE CONTRACCIÓN



**SOLICITUD DE REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y /O CAMBIOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

Fecha: _____

1. Datos para registro (uso exclusivo de la Dirección de Procesos de Contratación).

No. Proveedor: _____ Tipo de solicitud: Nuevo Renovación Cambios

2. Datos generales del proveedor.

Persona: _____ Física Moral

3. Personas Físicas y/o Morales

a).- Razón Social del solicitante			
b).- R. F. C. del solicitante			
c).- Nombre del Representante Legal y/o persona física			
d).- Fecha de inicio de operaciones			
e).- Dirección		C.P.	
f).- Colonia		Estado	
g).- Teléfono	Móvil	e-mail	

4. Datos para pago electrónico Bancario

a).- Banco	CLABE	
b).- Sucursal	Cuenta	
c).- Plaza		

Documentación solicitada para la inscripción y/o renovación al padrón de proveedores del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos:

- a) Acta Constitutiva y, en su caso, modificaciones a la misma.
- b) Poder Notarial del Representante Legal.
- c) Identificación Oficial del Representante Legal.
- d) Alta de Hacienda (R1, Cédula fiscal).
- e) Formato Fiscal R2 , en su caso (Cambio de domicilio, ampliación de actividades, etc).
- f) Comprobante de Domicilio Fiscal reciente (deberá coincidir con el Alta de Hacienda o con el R2)
- g) Fotografías de la Fachada del Establecimiento Fiscal (2) y del interior de la empresa (2)
- h) Currículo de la empresa.
- i) Copia del último estado de cuenta bancario CON CLABE INTERBANCARIA.
- j) Última declaración anual de I. S. R.
- k) Último pago provisional de I. S. R.
- l) Último Estado Financiero (Balance y Estado de Resultados).
- m) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo (SAT)
- n) Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)
- o) Croquis de localización de la empresa.
- p) Carta de inexistencia de conflicto de interés.
- q) Solicitud de Registro al Padrón de Proveedores.
- r) CD (con toda la documental).



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE PROCESOS DE CONTRACCIÓN



INSCRIPCIÓN: Presentar todos los incisos.

RENOVACIÓN: Presentar incisos: f), i), j), k), l) m) n) y o). Si existe algún cambio en los demás incisos, deberán presentar la documentación para hacer el cambio correspondiente.

Notas:

- En personas físicas NO aplican los incisos a) y b).
- Presentar los documentos correspondientes en copia certificada, en original para su cotejo en la Contraloría Interna y CD.

Información General

a).- Giro de la Empresa

--

b).- Descripción de Artículos o Servicios a Vender **

Marca	Descripción	Presentación

c).- Indicar los principales productos y/o servicios del cual es distribuidor directo. **

Marca	Descripción	Presentación

** Nota: Se podrá anexar catálogo de productos

Consideraciones Generales

- 1.- El Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos negará el registro a las Personas Físicas o Morales que desempeñen un empleo o cargo en la institución.
- 2.- El Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos negará el registro a las Personas Físicas o Morales que se encuentran inhabilitados por resolución de la Contraloría del Estado o de algún otro órgano de fiscalización.
- 3.- El Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos negará el registro en caso de existir parentesco consanguíneo en línea recta ascendente y descendente hasta el segundo grado, en línea colateral igual hasta el cuarto grado y en línea colateral desigual hasta el tercer grado de la persona física o socios y/o directores de la persona moral con algún funcionario de la institución.
- 4.- El Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos no celebrará contrato con personas físicas o morales que no tengan más de dos años establecidas a la fecha de la solicitud.
- 5.- En caso de negarse el registro deberá de ser fundado y motivado por el Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos y el solicitante si se encuentran en tiempo tendrá el derecho de formular nuevamente su solicitud, así también en caso de negarse el registro la institución conservará la documentación presentada.
- 6.- La firma del solicitante en el presente documento hace las veces de aceptación de las condiciones y términos que en ella se establecen.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE PROCESOS DE CONTRACCIÓN



Firma

Representante legal o solicitante

Comentarios de la Contraloría Interna que efectúa la revisión:

a).- Aceptado ()

b).- Rechazado ()

Comentarios.-

Revisa

Nombre y Firma